

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N°. 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 331 -2015-UNTRM-CU

Chachapoyas, 107 DIC 2015

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de diciembre de 2015, referente al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 97º y 98º del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59º de la Ley Universitaria y 173º literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 0239-2015-UNTRM/FICIAM, de fecha 27 de noviembre de 2015, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Julio César Samamé Vidaurre, Yessenia Estefanía Palacios Calderon, Jhonson Jhonatan Leiva Chiroque, Jean Jhonatan Reyes Sanchez, Miguel Angel Terrones Vásquez, Tatiana Consuelo Ramos Sandoval, Mary Laura Rodríguez Revilla, Demetrio Martin Alvarez Burgos, José Jaime Quesquén Tesén, Alex Fernando Berna García, José Edgardo Acuña Marrufo, Jonel Eduardo Obando Correa, Yanina Chinguel Horna, Moises Otoniel Idrogo Guevara, David Leiva Cabrera y Zobeida Anait Vela Becerra;

Que, con acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su condición de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Julio César Samamé Vidaurre
02	Yessenia Estefanía Palacios Calderon
03	Jhonson Jhonatan Leiva Chiroque
04	Jean Jhonatan Reyes Sanchez
05	Miguel Angel Terrones Vásquez
06	Tatiana Consuelo Ramos Sandoval
07	Mary Laura Rodríguez Revilla
08	Demetrio Martin Alvarez Burgos

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
09	José Jaime Quesquén Tesén
10	Alex Fernando Berna García
11	José Edgardo Acuña Marrufo
12	Jonel Eduardo Obando Correa
13	Yanina Chinguel Horna
14	Moises Otoniel Idrogo Guevara
15	David Leiva Cabrera
16	Zobeida Anait Vela Becerra

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Aulis Evangelista
Secretario General